

POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS
ANTARCHILE



Contenido

INTRODUCCIÓN	3
1. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS	4
1.1 Principios	5
2. DEFINICIONES	6
2.1 Riesgo.....	6
2.2 Categorías de Riesgos	6
2.3 Tipos de Riesgos	7
3. METODOLOGÍA DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS.....	7
4. CAPACITACIONES	7
5. APROBACIÓN Y MODIFICACIONES	8
6. VIGENCIA.....	8
7. MECANISMOS DE DIVULGACIÓN.....	8

INTRODUCCIÓN

El desarrollo de cualquier actividad está expuesto a situaciones que pueden impactar en forma negativa y afectar los objetivos propuestos. Como consecuencia de la diversidad de riesgos, se requiere un acercamiento más profundo, metodológico y sistemático a la administración de ellos.

El presente documento recoge la política y una metodología para que la Empresa adopte formalmente la gestión de sus riesgos, es decir el proceso de identificarlos, evaluarlos, ponderar su impacto, mitigarlos y monitorearlos, todo ello con el fin de mejorar la toma de decisiones.

1. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS

La Empresa ha decidido implementar una política que permita reconocer de forma sistemática los eventos internos o externos a ella que pueden representar riesgos para el logro de los objetivos del negocio.

Lo anterior requiere la implementación de herramientas para evaluarlos de manera consistente, determinar sus consecuencias y poder desarrollar acciones de mitigación que permitan mantenerlos en un nivel aceptable.

Es política de la Empresa:

- Establecer, formalizar y poner en práctica una metodología integral para la gestión del riesgo.
- Definir y establecer el nivel aceptable de los riesgos.
- Contar con la aprobación explícita de los planes de mitigación de los riesgos.
- Realizar evaluaciones periódicas de los procedimientos en uso para el control de los riesgos.
- Mantener informadas a las partes involucradas sobre el estado y el perfil de riesgos de la Empresa.

La política debe ser aplicada por toda la empresa.

Los lineamientos, principios y definiciones que se mencionan a continuación y el modelo de gestión a usar que se explica más adelante, constituyen la base sobre la cual aplica la Política de Gestión de Riesgos.

1.1 Principios

Los riesgos de negocio surgen tanto de la amenaza de que algo no deseado ocurra, como de que algo bueno no ocurra.

El riesgo es un aspecto inseparable del negocio y debe ser adecuadamente administrado y gestionado, siendo por ello necesario analizar y considerar la existencia de condiciones, situaciones o eventos que pueden desencadenarse y resultar en consecuencias negativas para la empresa, sus empleados, el medio ambiente, la comunidad o sus accionistas.

Los principios mencionados aplican sobre todos los ámbitos del quehacer de la Empresa: operativo, financiero, de proyectos, recursos humanos, salud y seguridad de empleados, legal y regulatorio y en temas relacionados con la comunidad, de reputación y sociales.

La Compañía debe contar con políticas de riesgo y con un sistema de gestión y control integral de ellos. Para estos efectos, debe establecer los objetivos estratégicos de negocios, el análisis de alto nivel de los riesgos estratégicos que pueden afectarlos y la asignación de recursos para una adecuada ejecución de las acciones de mitigación según la naturaleza, complejidad, volumen de negocios, las operaciones y las actividades de la Empresa.

La Gerencia tiene la responsabilidad de desarrollar y aplicar las políticas y procedimientos necesarios para una adecuada gestión y el control de riesgos. Cada unidad/función y trabajador debe aplicar las medidas de control o de mitigación que permitan mantener la exposición a un nivel aceptable.

2. DEFINICIONES

2.1 Riesgo

Se define como la posibilidad de que un evento ocurra y afecte el logro de los objetivos estratégicos y de negocio.

Al ser una definición tan amplia, es necesario analizar la forma de identificarlos en su dimensión general, para posteriormente acotarlos según el tipo de negocio, de empresa, de ambiente, de estructura y cultura organizacional. Este proceso conduce necesariamente a la selección del conjunto de riesgos relevantes aplicables a la Empresa.

2.2 Categorías de Riesgos

2.2.1 Estratégicos

Se considera a los que son gestionados por el Directorio y se sitúan en un horizonte de largoplazo.

Ej.: Ciclo económico, Cambios en el Mercado, Nuevas Tecnologías, etc.

2.2.2 Entorno

Son aquellos que son gestionados por la Gerencia conforme a lo resuelto por el Directorio. Se sitúan en un horizonte de mediano plazo.

Ej.: Normativa legal, Relaciones con grupos de interés, Ambiente social y cultural, etc.

2.2.3 Procesos

Corresponden al desarrollo de las labores habituales, siendo gestionados por la administración.

Ej.: Manejo de liquidez, Reportes, Inversiones, etc.

2.3 Tipos de Riesgos

2.3.1 Riesgo Inherente

Toda actividad, solo por el hecho de ser realizada, en sí tiene asociado un riesgo implícito (es decir, antes de aplicar controles). Es también llamado riesgo puro.

2.3.2 Riesgo Residual

La aplicación de controles está destinada a mitigar los riesgos identificados, los que pueden ser eliminados o pueden seguir existiendo, con un menor efecto en la organización. Es el llamado riesgo residual. El resultado de los controles debe reflejarse en una menor probabilidad de ocurrencia, en un menor impacto o ambos efectos a la vez.

2.4 Evaluación de Riesgos

Este proceso consiste en identificar un riesgo, asociarlo a un ámbito o ámbitos en que impacta, asignarle una medida del daño que puede provocar, denominada impacto, y una probabilidad de ocurrencia. Este proceso debe ser realizado por un grupo de personas de experiencia, buscando el aporte individual no solo en su área de especialización sino como parte de un equipo en el que las decisiones tomadas por una persona pueden impactar las actividades de otras.

3. METODOLOGÍA DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

La organización ha dispuesto de un “Procedimiento de Gestión de Riesgos” que incluye una serie de conceptos, definiciones, herramientas y procesos mediante los cuales se identifican, categorizan y evalúan los riesgos de los procesos de negocio, se definen las medidas de control necesarias para su mitigación, se monitorea su aplicación y se informa de sus resultados al Directorio de la Empresa. El marco conceptual aplicado es la norma ISO 31.000.

4. CAPACITACIONES

La Administración de la empresa deberá realizar capacitaciones a su personal clave en gestión de riesgos, incluyendo en ellas a los directores y ejecutivos principales. Estas capacitaciones deberán tratar específicamente sobre la gestión de riesgos, y deberán realizarse al menos una vez al año.

La Administración podrá proponer al directorio la realización de otras actividades y capacitaciones en gestión de riesgos, según se estimen necesarias.

5. APROBACIÓN Y MODIFICACIONES

La presente Política fue aprobada por el Directorio de la Sociedad en sesión celebrada el 5 de enero de 2018, y modificada en sesiones de 12 de julio y 03 de diciembre de 2021. En caso de realizarse modificaciones, deberá consignarse en este acápite la fecha de celebración de la sesión de Directorio de la Compañía en que se haya aprobado la modificación en cuestión.

6. VIGENCIA

La presente Política tendrá duración indefinida en tanto el Directorio no adopte otra resolución al respecto.

7. MECANISMOS DE DIVULGACIÓN

El texto íntegro y actualizado de la presente Política se pondrá y mantendrá a disposición de los interesados en la página web de la Compañía (www.antarchile.cl)